



COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGISTICA S.A.

“COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA” Constitución: Escritura 172 del 28/07/2020. Registro 506, CABA. 1) Socios: CLEAR URBANA S.A. (CUIT 30-71431965-1), con domicilio en Av. Luis María Campos 46, piso 12, CABA, inscripta en la IGJ el 19/01/2018, bajo el N° 1364, Libro 88, tomo de Sociedades por Acciones; y CLEAR PETROLEUM S.A. (CUIT 30-62215921-6), con domicilio en Av. Luis María Campos 46, piso 12, CABA, inscripta en la IGJ el 23/01/2018, bajo el N° 1544, del Libro 88, tomo de Sociedades por Acciones 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) realizar gestiones comerciales, cobranzas, consolidación y/o desconsolidación de cargas transportes de cargas en general, logística en general, servicios de almacenamiento, administración y realización de fletes, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la república Argentina y desde o hacia el exterior. Incluye la actividad de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. Impresión de papelería y finishing postal, entendiéndose por tales a todas aquellas que incluyen- pero no limitadas a ellas – ensobrado, etiquetado, direccionamiento, inclusión de códigos de barra, pegado, etc; comprendidas en la etapa anterior a la distribución de piezas postales; mensajería; clearing bancario custodia y transporte de bienes y valores y/o caudales y/o personas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior, por distintos medios de transporte, almacenamiento y logística de valores y todo lo relacionado con el rubro, envíos y recepción de remesas a todo y desde todo el país y al o desde el exterior, transporte y almacenamiento de muestras médicas, medicamentos, material biológico y genético y todo lo relacionado con ello; b) comunicaciones electrónicas por cuenta propia o de terceros, procesamiento y archivo de las mismas, desarrollo de sistemas informáticos relacionados con las comunicaciones electrónicas, desarrollo de sistemas electrónicos de seguridad, fabricación y provisión de equipos y/o elementos de seguridad, sistemas informáticos relacionados con la seguridad, creación, programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, venta y alquiler, importación y exportación, de sistemas de computación propios o de terceros y obras y productos de software, incluyendo servicios accesorios a tales actividades; desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados a la red internet, al diseño de sitios web, la tecnología y sistemas de comunicación y telefonía, que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y servicios relacionados a esta actividad y/o al e-commerce; c) prestación de servicios relativos a la gestión de cobranzas, pagos, y tramitaciones de todo tipo de entidades, incluyendo pero sin limitarse a personas físicas, personas jurídicas, públicas o privadas, la administración pública nacional, provincial y/o municipal y todas sus reparticiones, entidades autárquicas, entidades descentralizadas y/o de cualquier clase, empresas; incluyendo la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, manejo de información y fondos, procesamiento, lectura y suministro de información, análisis estadístico, de gestión de cobros y pagos, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en



soportes físicos y/o digitales, la administración de redes de agencias complementarias de servicios financieros, y, en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social. Para el desarrollo de actividades reguladas por ley de Entidades Financieras 21.526, o la que en el futuro la reemplace, requerirá autorización expresa del Banco Central de la República Argentina. d) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general; prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero, de seguridad y técnico, con excepción a todo aquel que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante, e) Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. Efectuar actividades de agentes de carga terrestre, aérea y marítima, nacional e internacional, incluyendo la consolidación y desconsolidación de manifiestos de cargas internacionales, f) efectuar inversiones en otras sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del territorio de la República Argentina cumpliendo con las normas aplicables en cada jurisdicción. g) Otorgar franquicias. 4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. CLEAR URBANA S.A. aporta \$ 30.000. CLEAR PETROLEUM S.A. aporta \$ 70.000. Lo integran en un 25%. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo a lo siguiente: CLEAR URBANA S.A. suscribe 30.000 acciones; y CLEAR PETROLEUM S.A. suscribe 70.000 acciones, todas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u.- 5) Sede social: Avenida Luis María Campos 46, piso 12, CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 9 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 7) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Presidente y Director Titular: Facundo Martín García Ruhstaller, argentino, casado, nacido el 14/07/1973, DNI 23.093.790, CUIT 20-23093790-8, domicilio Av San Martín sin número, Colonia Popular, Libertad, Provincia de Chaco; Director Suplente: Alberto Marcelino Destefanis, argentino, nacido el 02/10/1959, soltero, DNI 13.564.081, CUIT 20-13564081-7, domicilio Piedrabuena 2364, Rada Tilly, Escalante, Provincia de Chubut 10) Los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 28/12/2020 Reg. N° 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2020 N° 67772/20 v. 31/12/2020

Fecha de publicación: 31/12/2020

